

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCASHUAMAN

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MPVH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 170 GRAMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMAN, DEL DISTRITO DE VILCAS HUAMAN ¿ PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN ¿ DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.

Ruc/código :	20602020577	Fecha de envío :	12/02/2025
Nombre o Razón social :	AGRO QUINACHO E.I.R.L.	Hora de envío :	14:55:24

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Consultamos por la Fecha, hora y lugar de la Ejecución de la prueba de aceptabilidad. Ya que no se encuentra detallada en el Anexo 04.

**Acápites de las bases :** Sección: Anexos      Numeral: 4      Literal: -      **Página: 51**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

-

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto se detalla: Fecha (lunes 17 de febrero del 2025); Hora (10.00 am); Lugar (Auditorio del Centro de Recursos de Municipalidad Provincial de Vilcas Huaman).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se incorpora en el literal a) del ANEXO 04: Fecha (lunes 17 de febrero del 2025); Hora (10.00 am); Lugar: Auditorio del Centro de Recursos de Municipalidad Provincial de Vilcas Huaman

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCASHUAMAN

Nomenclatura : AS-SM-2-2025-MPVH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA DE 170 GRAMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE VILCAS HUAMAN, DEL DISTRITO DE VILCAS HUAMAN ¿ PROVINCIA DE VILCAS HUAMAN ¿ DEPARTAMENTO DE AYACUCHO.

Ruc/código : 20287233851

Fecha de envío : 12/02/2025

Nombre o Razón social : CAPEFA S.R.LTDA

Hora de envío : 19:35:09

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

"Postor con condición de distribuidor, presentar carta de autorización para uso de documentos del fabricante"... Sobre ello, manifestar lo siguiente:

1. La fábrica comercializa los productos (leche evaporada entera en todos sus presentaciones para el Programa Vaso de Leche) a través de los diferentes canales de distribución: DISTRIBUIDORES, CO-DISTRIBUIDORES, MAYORISTAS Y MINORISTAS.

2. Por lo que, teniendo el orden anterior de comercialización; todos ellos si están autorizados para el uso de los documentos de la fábrica y participar en las convocatorias públicas; previo consentimiento de ellos.

3. Dar la razón solo a distribuidor; se estaría direccionando a uno solo postor y promoviendo al monopolio. Así como restringiendo a muchos proveedores que sin tener esa calidad de distribuidor directo, SI ESTÁN AUTORIZADOS para atender a los municipios y uso de los documentos en el orden antes descrito.

4. Debe primar el carácter rector de los principios generales de la ley de contrataciones del estado (art 2º principios que rigen las contrataciones del Estado).

SE SOLICITA: al comité de selección, eliminar ese requisito o modificar el enunciado de condición "distribuidor" y de esa forma permitir participar la pluralidad de proveedores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1.

Literal: h.1

Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art 2º principios que rigen las contrataciones del Estado

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN.

El responsable del pvl, considera de gran importancia cumplir con estos requisitos para evitar problemas con los beneficiarios; debido a los recientes casos de adulteración a los documentos y productos. Asimismo es de gran importancia que se cuente la autorización del fabricante para el uso de sus documentos, para garantizar la autenticidad de los documentos que presenten los postores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

se mantiene lo solicitado en las bases del presente procedimiento de selección